



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCION DE OBRA
 Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur
 Centro Sinaloa, C.P. 80000
 Culiacán, Sinaloa.



Licitación: **SSS/SO/INV/ACRED/009/17**

ACTA RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS

Acta Primera de la Licitación N°. **SSS/SO/INV/ACRED/009/17** Referente a la Obra: "en "TRABAJOS POR PROCESO DE ACREDITACION DE CISAME CULIACAN, LOCALIDAD CULIACAN, MUNICIPIO CULIACAN, ESTADO SINALOA."

Siendo las **11:30 horas** del día **24 de noviembre de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, con domicilio en Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur, Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, para la celebración de esta licitación; los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas, aparecen al final de este documento.

El Arq. Julio Cesar Bernal Ponce Jefe del Departamento de Supervisión de la Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, en representación del Ing. Edgardo Francisco Adame Velázquez, Subdirector de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, cuyas facultades le fueron otorgadas mediante oficio No. SSS/SO/277/2017 de fecha 21 de agosto del 2017, en nombre y representación de los Servicios de Salud de Sinaloa, procedió a la recepción de las propuestas en sus aspectos técnicos y económicos en sobre cerrado y por separado, y se procede a la apertura de la propuesta técnica para realizar su revisión cuantitativa de los documentos que la integran

Una vez efectuada esta y leyéndose en voz alta, son recibidas para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, posteriormente rechace aquellas que no se ajusten a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

A continuación se relacionan las propuestas aceptadas y las que tuvieron observaciones.

PROPUESTA ACEPTADAS	
EMPRESAS	DOCUMENTACION
CONSTRUCTORA MASLA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA REVISION
MARCOS IGNACIO LOPEZ REYES	SE ACEPTA PARA REVISION
CONSTRUCCIONES NAYRA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA REVISION

PROPUESTAS CON OBSERVACIONES
EN LA REVISION CUANTITATIVA NO HUBO OBSERVACIONES.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente".



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCION DE OBRA
Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur
Centro Sinaloa, C.P. 80000
Culiacán, Sinaloa.



Licitación: SSS/SO/INV/ACRED/009/17

Concluida la lectura anterior y habiéndose rubricado el sobre que contiene la propuesta económica por parte de los asistentes, se determina el **día 27 de noviembre de 2017** a las **11:30 hrs.** En la sala de juntas de la Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, con domicilio en Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur, Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, para llevar a cabo Junta Publica que celebrará el Comité Técnico Resolutivo de Obra, en donde se analizarán las propuestas de los licitantes.

Se cita a los licitantes a las **11:00** horas del día **28 de noviembre de 2017**, para que acudan a esta sala de juntas, donde se dará a conocer el fallo inapelable de esta licitación en presencia de quienes asistan y que firmaran el acta que al efecto se formule.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento siendo la **12:00** horas del día **24 de noviembre de 2017**.



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCION DE OBRA

Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur
Centro Sinaloa, C.P. 80000
Culiacán, Sinaloa.



Licitación: SSS/SO/INV/ACRED/009/17

**Por la Convocante
Servicios de Salud de Sinaloa
Subdirección de Obra**



ARQ. JULIO CESAR BERNAL PONCE.

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION
EN REPRESENTACION DE

ING. EDGARDO FRANCISCO ADAME VELAZQUEZ

SUBDIRECTOR DE OBRA

CUYAS FACULTADES FUERON OTORGADAS MEDIANTE
OFICIO NO. SSS/SO/277/2017



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCION DE OBRA
Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur
Centro Sinaloa, C.P. 80000
Culiacán, Sinaloa.



Licitación: SSS/SO/INV/ACRED/009/17

Por los Licitantes

C. ISMAEL TORRECILLAS LOPEZ.
CONSTRUCTORA MASLA S.A. DE C.V.

C. MARIA IRENE TORRECILLAS LOPEZ
C. MARCOS IGNACIO LOPEZ REYES

C. FAUSTO JAVIER IBARRA URIAS
CONSTRUCCIONES NAYRA S.A. DE C.V.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente".



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCION DE OBRA
 Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur
 Centro Sinaloa, C.P. 80000
 Culiacán, Sinaloa.



Licitación: **SSS/SO/INV/ACRED/009/17**

INVITADOS
AUDITORIA INTERNA DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DE SINALOA
 OFICIO CIRCULAR DE INVITACION
 SSS/SO/007/2017

LIC. JOSE FAUSTINO ASTORGA ZAZUETA.

DIRECCIÓN JURIDICA Y DE NORMATIVIDAD DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 OFICIO CIRCULAR DE INVITACION
 SSS/SO/007/2017

NO ASISTIO

LIC. MISAEL SERRANO VARGAS.

DIRECCION DE PLANEACION DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 OFICIO CIRCULAR DE INVITACION
 SSS/SO/007/2017

NO ASISTIO

LIC. RUBEN ANIBAL GARCIA

SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
 OFICIO CIRCULAR DE INVITACION
 SSS/SO/007/2017

ING. JESUS CEVERO ASTORGA FELIX.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente".